



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0003346/2013 y 0003439/2013

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Antropología, por la que solicita se autorice que el personal docente de dicha carrera tenga a su cargo el dictado de materias obligatorias como carga anexa a sus respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de marzo de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:**

-LAGUENS, Andrés- Leg. 25181- Cumplir funciones docentes en la cátedra Problemáticas de la Arqueología y Estudios de Cultura Material, del Área Arqueológica, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple del Área Científica del Museo de Antropología.

-GUTIÉRREZ, Alicia- Leg. 27661- Cumplir funciones docentes en la cátedra Teoría Social del Área Teórico- Metodológica, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple de la cátedra Sociología de la Escuela de Filosofía.

-CRAGNOLINO, Elisa- Leg. 31388- Cumplir funciones docentes en la cátedra Teoría Social del Área Teórico- Metodológica, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra Sociología de la Escuela de Filosofía.

-BARRI, Juan- Leg. 45190- Cumplir funciones docentes en la cátedra Teoría Social del Área Teórico- Metodológica, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Sociología de la Escuela de Filosofía.

-ZABALA, Mariela E- Leg. 39927- Cumplir funciones docentes en la cátedra Teoría Antropológica I, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva del Área Educación y Difusión del Museo de Antropología.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0003346/2013 y 0003439/2013

//

-MALDONADO, Mónica- Leg. 28127- Cumplir funciones docentes en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación.

-SERVETTO, Alicia- Leg. 33799- Cumplir funciones docentes en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº
RS

125


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES